



El expresidente de la RFEF, Luis Rubiales, absuelto de coacciones en el caso Jennifer Hermoso

Según ha informado la Redacción de [The Impact Lawyers](#), la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional absuelve al expresidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), **Luis Rubiales**, en relación al caso **Jennifer Hermoso**, del delito de coacciones y recuerda que, en las sentencias penales absolutorias, el pronunciamiento no puede revisarse excepto que concurran causas de nulidad.

El Alto Tribunal desestima los recursos presentados tanto por la defensa como por el Ministerio Fiscal y la acusación particular. La Fiscalía y las acusaciones reclamaban prisión, mayor indemnización y condena por coacciones al señor Rubiales y a otros tres directivos de la RFEF. Sin embargo, el Tribunal rechaza estas peticiones y mantiene la absolución de los acusados por coacciones al no considerar acreditada una presión penalmente relevante.

La sentencia subraya que un beso sin consentimiento constituye agresión sexual, aunque no medie ánimo libidinoso, pero aplica subtipo atenuado del Código Penal por l

...